



“2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

0 4 4 5

BUENOS AIRES, 23 ENE 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-22145-11-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación de la Directora Técnica de la firma PRAXAIR ARGENTINA S.R.L. (sucursal Gobernador Gálvez).

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción a la Farmacéutica Señora MARIA SOLEDAD

mm



“2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **0445**

CORDEIRO, Matrícula Provincial Nro.3928, como Directora Técnica de la firma PRAXAIR ARGENTINA S.R.L. (sucursal Gobernador Gálvez, con domicilio en la Avenida San Martín Nro.2774, Localidad: Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, a partir del 12 de Diciembre de 2011.

ARTICULO 2º- Inscríbase a la Farmacéutica Señora VERONICA CECILIA LOPERGOLO, Matrícula Provincial Nro.3916, como Directora Técnica de la firma PRAXAIR ARGENTINA S.R.L. (sucursal Gobernador Gálvez), con domicilio en el artículo precedente, a partir del 12 de Diciembre de 2011.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-22145-11-2

DISPOSICION Nro.

hf

0445

ma


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.